

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000024

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. POR LA DE ANKARI S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de octubre de 1978, aprobada mediante Resolución No. 7753 de 21 de noviembre de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del mismo año.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. por la de ANKARI S.A., aumento de capital, reforma y codificación del estatuto otorgada el 29 de diciembre del 2000 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **0697**  
de **29 FEB. 2001**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ete Hoppe Gibbe, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad alemana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- **0697**  
Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **0697**  
de **29 FEB. 2001** aprobó el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. por la de ANKARI S.A., el aumento de capital en US\$ 7.000, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañias, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

-2-

000025

0697

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. por la de ANKARI S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

**"ARTICULO CUARTO:** el capital social de la compañía es US\$ 10.000, dividido en 2.000 acciones de US\$ 5 cada una....

**ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:** ....atribuciones del Gerente a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente....."

Quito, 03 FEB. 2001

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ANC/icv.  
EXT.630  
EXP.7383

